Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.-

En la Ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de diciembre de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 09:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, director general de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, director financiero**, Lic. Víctor Garay**, director administrativo, **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales, **Lic. Elizabet Alvarenga,** directora de Gestión de Talento Humano, **Prof. Luz Marina Acosta,** coordinadora general del Centro Educativo Infantil "Minipú", **Abg. José Grassi**, agente fiscal, **Lic. Justo Valdez**, jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez,** relatora fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, desigandos por Resolución F.G.E. N° 5544 de fecha 02 de noviembre de 2015; a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta Formulario de Ofertas, folios 05 y 06. **Cumple.**
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Formulario de Ofertas, folios 07 y 08. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 04/05/2016.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta póliza Nº 54.1508.0000479.0000 y Endoso N.º 01 de Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. – Monto asegurado: Gs. 33.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 32.780.000. Vigencia: 05/05/2016, folio 07 – **Cumple.**
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta póliza Nº 18.1508.0010928.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A.– Monto asegurado: Gs. 50.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 37.400.000. Vigencia: 07/05/2016, sin foliación – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta copia autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad que en su cláusula Séptima establece que: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios propietarios, teniendo todos el uso de la firma social, requiriendo de la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad y realizar todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la misma…" – folios 08 al 18 y copias de la cédula de identidad de José Aníbal Insfrán Pelozo y Carol Insfrán Pelozo, representantes de la empresa y firmantes de la oferta – folios 21 y 22. **Cumple.**
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta copia de la Cédula de Identidad de **Nunila Aponte de Cárdenas**, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – folios 04. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta declaración Jurada – folio 27. **Cumple**
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Declaración Jurada, folio 09. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

Lic. Dalmes Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.-

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 2626/2015 de fecha 07 de diciembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, proveer información referente de las siguientes personas, a través de la base de datos del SINARH.

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Carol Marilene Insfrán Pelozo – Socia y Representante Legal	1.316.809
	José Aníbal Insfrán Pelozo – Socio y Representante Legal	849.200
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	Nunila María Aponte de Cárdenas – Propietaria	1.480.922

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 7634/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las empresas que presentaron su oferta en el presente llamado se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b); se pudo constatar que actualmente ninguno figura en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

CONCLUSION DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas **Colegio San Roque González de Santa Cruz y Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas** cumplen con los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.-

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las respectivas constancias presentadas por los oferentes. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Margen de Preferencia

Considerando que ninguno de los oferentes cuenta con el Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas, no se procederá a la aplicación del margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos **y servicios** de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Monitr. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Hum
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.-

Planilla de Precios ofertados

Empresa	Monto De La Oferta Gs.
Colegio San Roque González de Santa Cruz	655.600.000.-
Centro Educativo Incial "Espacio Infantil" de Nunila Aponte de Cárdenas	748.000.000.-

Seguidamente se selecciona la oferta correspondiente al **Colegio San Roque González de Santa Cruz,** luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones;-

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 1 (un) año de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta**.	De acuerdo a la escritura de constitución de la firma, la empresa cuenta con más de (un) año de antigüedad, con una existencia legal desde el 13 de noviembre de 2013. **Cumple**				Presenta los documentos que se indican en el Anexo1.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia: la presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (servicio de guardería y/o centro educativo), acompañado de las constancias o informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015.	**Cumple**				Presenta los documentos que se indican en el Anexo 1.
Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar una declaración jurada de que el Oferente cuenta con	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos requeridos

Lic. Damian Dolce C.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.-

la capacidad para proveer los servicios de guardería infantil, requeridos en la planilla de especificaciones Técnicas.					en el Anexo I
El oferente deberá presentar una copia autenticada de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación inicial, vigente a la fecha de Ofertas.	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I
Especificaciones Técnicas	**Cumple**				Se Adjunta como Anexo 2, los informes de Evaluación Técnica realizados por la Coordinación del Centro Educativo Inicial "Minipú"

(d) Margen de preferencia para productos nacionales: No presenta certificado de origen.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Colegio San Roque González de Santa Cruz.**

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **Colegio San Roque González de Santa Cruz,** reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Contratación de Servicios de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto – Ad Referédum, **por la suma de Gs. 655.600.000 (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos mil),** a la empresa **Colegio San Roque González de Santa Cruz,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad mínima de niños/as	Cantidad máxima de niños/as	Precio unitario (IVA incluido) mensual por cada niño/niña	Precio Total Mensual (IVA Incluido)
1	Servicio de Guardería	unidad	40	80	745.000	59.600.000
Cantidad de Meses						**11**
TOTAL (precio total mensual x cantidad de meses)						**655.600.000**

Sin más puntos que tratar y siendo las 10:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5544/2015, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán B.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Jose Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta copia simple de la Cédula de Identidad de **Nunila Aponte de Cárdenas,** firmante de la oferta – folios 04. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta copia Simple de RUC – folio 05. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N.° 3.726/2014.	
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Declaración Jurada, folio 09. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Declaración Jurada, folios 10 y 11. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta copia simple de la Declaración de IVA correspondiente al mes de noviembre/201, folios 67 y 68. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento de acuerdo a lo establecido en el PBC.
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta copia autenticada de la Escritura de Constitución de la Sociedad Simple "Colegio San Roque González de Santa Cruz – folios 08 al 18. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta copia simple de la cédula tributaria – folio 20, copia simple de la cédula de identidad de José Aníbal Insfrán Pelozo y Carol Insfrán Pelozo, representantes de la empresa y firmantes de la oferta – folios 21 y 22. **Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta copia autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad que en su cláusula Séptima establece que: "La dirección y administración [illegible]

Lic. Carmen Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Héctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvar
Directora
Dirección de Gestión del Talent
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

	la sociedad estará a cargo de los socios propietarios, teniendo todos el uso de la firma social, requiriendo de la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad y realizar todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la misma…" – folios 08 al 18. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con el Formulario N.° 6 de la Sección VI	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta declaración Jurada – folio 27. **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N.° 7 de la Sección VI.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta declaración Jurada – folios 28 y 29. **Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta fotocopia autenticad de la declaración del IVA – folios 30 al 32. **Cumple.**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta Declaración Jurada, folio 27. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Declaración Jurada, folio 09. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta Copia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 137225, expedido por el Instituto de Previsión Social con vigencia del 17/11/2015 al 14/12/2015, folio 34. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a lo solicitado en el PBC.
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Copia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 138051, expedido por el Instituto de Previsión Social con vigencia del 25/11/2015 al 14/12/2015, folio 17. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a lo solicitado en el PBC.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos.	
a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 83 al 98. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 87 al 101. **Cumple.**
H) Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con los datos técnicos solicitados.	
a) Presentar la Programación General y Cronograma Básico a ejecutar durante el año.	

Lic. Daimen Dos Santos
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

Colegio San Roque González de Santa Cruz	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a lo solicitado en el PBC.
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Programación General y Cronograma Básico a ejecutar durante el año – folios 102 al 141. **Cumple.**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (servicio de guardería infantil y/o Centro Educativo), acompañado de las constancias o informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015	
Colegio San Roque González de Santa Cruz 50 % de su oferta: 327.800.000	Presenta: 1) Copia simple del Contrato N.º 6267/2015 suscrito con la Ande por gs. 858.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 36 al 41. El monto del contrato presentado supera el 50 % del total de su oferta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas 50 % de su oferta: 374.000.000	Presenta: 1) Copia simple del Certificado de cumplimiento de Contrato – folio 22, que acompaña al Contrato N.º 152/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 780.000.000 – folios 45 al 61. 2) Copia simple del Certificado de cumplimiento de Contrato – folio 24, que acompaña al Contrato N.º 04/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por gs. 100.800.000 – folios 35 al 44. El monto del contrato presentado supera el 50 % del total de su oferta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta certificado de poseer cuenta corriente expedido por Banco Familiar – folio 61. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta declaración jurada de que cuenta con caja de ahorro en el Banco Itaú – folio 13. **Cumple.**
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Ejecución de servicios establecidos en el pliego.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos así también el compromiso de cumplir con el plan de ejecución de los servicios establecidos en el pliego – folio 62. **Cumple**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos así también el compromiso de cumplir con el plan de ejecución de los servicios establecidos en el pliego – folio 14. **Cumple**
Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta declaración jurada de que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante – folio 63. **Cumple**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta declaración jurada de que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante – folio 12. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán D.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarez
Directora
Dirección de Gestión del Talento
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

El oferente deberá presentar una copia autenticada por Escribanía Pública de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación inicial, vigente a la fecha de la apertura de ofertas y por el periodo de prestación del servicio.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta copia autenticada por escribanía pública de la Resolución del MEC N.º 172/1984 por la cual se autoriza el funcionamiento de una Escuela Primaria con el nombre de "El Globo" – folio 64. Presenta copia autenticada por escribanía pública de la Resolución del MEC N.º 279/1993 por la cual se asigna el nombre de "San Roque González de Santa Cruz a la Escuela "El Globo" – folio 65. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta copia simple de la Resolución N.º 194/2008 por la cual se autoriza el funcionamiento de una institución de educación inicial con el nombre de "Centro Educativo Inicial Espacio Infantil" – folio 15. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Curriculum de los profesionales propuestos conforme a la planilla de profesionales solicitados por la Convocante.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Presenta planilla de profesionales propuestos acompañado de los curriculum de los mismos – folios 107 al 204.
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta curriculum de los profesionales propuestos – folios 113 y siguientes.
Margen de Preferencia: Presentar Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Colegio San Roque González de Santa Cruz	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Al **Colegio San Roque González de Santa Cruz** por Nota Nº 263 de fecha 09 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Ester Cohene:

- **Original o fotocopia autenticada por escribanía pública** de la Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- Programación General y Cronograma básico a ejecutar durante el año.
- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de la licitación (Servicio de guardería infantil y/o Centro Educativo), acompañados de las constancias o informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015.
- **Original o fotocopia autenticada por escribanía pública** del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Colegio San Roque González de Santa Cruz**, remitió lo siguiente:

- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 138308 con vigencia del 02/12/2015 al 14/01/2016.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Fabio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cesar Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

- Programación General y Cronograma básico a ejecutar durante el año.
- Presenta copia autenticada del Contrato N.º 6267/2015 suscrito con la ANDE por gs. 858.000.000, acompañado del certificado de cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato, además adjunta copia autenticada de las facturas n.º 275 de fecha 10/08/2015 por gs. 80.625.000, factura n.º 281 de fecha 03/09/2015 por gs. 129.250.000, factura n.º 304 de fecha 06/10/2015 por gs. 136.400.000 y factura n.º 332 de fecha 04/11/2015 por gs. 137.500.000.-

Posteriormente por Nota N.º 267 de fecha 17 de diciembre de 2015, consta acuse de recibo por Carol Insfrán, el Comité de Evaluación solicitó aclaración sobre el punto solicitado en la Sección III. Suministros Requeridos 1.Especificaciones Técnicas: Consideraciones generales: e) Consideraciones del servicio que la empresa adjudicada deberá brindar:

- **Servicio de Emergencias:** La contratista deberá contar con algún seguro de servicio de emergencias para el traslado inmediato de los niños/as en caso de accidentes el centro asistencial, que será determinado previa consulta a los padres o encargados.

En el plazo establecido el Colegio San Roque González de Santa Cruz presenta los siguientes documentos:

- Constancia de la empresa EPEM que proveerá el servicio de Urgencias y Emergencias Médicas en caso de ser ajudicados.
- Declaración jurada de contar con el servicio de emergencias médicas.

Conclusión: la empresa **Colegio San Roque González de Santa Cruz,** remite toda la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación solicitada en el PBC con excepción del Certificado de Origen nacional, el cual no constituye causal de descalificación solo implica que no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia nacional, según lo establecido en la Ley N.º 4558/11.

A la empresa **ESPACIO INFANTIL de Nunila Aponte de Cárdenas** por Nota Nº 264 de fecha 09 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Romina Montiel:

- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o fotocopia autenticada por escribanía pública** de la Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de la licitación (Servicio de guardería infantil y/o Centro Educativo), acompañados de las constancias o informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015.
- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación Inicial, vigente a la fecha de la Apertura de Oferta y por el periodo de prestación de servicios.
- **Original o fotocopia autenticada por escribanía pública** del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **ESPACIO INFANTIL**

- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la declaración de IVA correspondiente al mes de noviembre/2015.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 138051 emitido por el Instituto de Previsión Social con vigencia del 25/11/2015 al 14/12/2015.
- Copia autenticada del Contrato N.º 07/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 2.000.000.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gauto Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Hum
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" Contrato Abierto – Ad Referéndum.-

- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 04/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por gs. 100.800.000, acompañado de la Adenda Nº 01/2014 y de la copia autenticada del Certificado de Cumplimiento de Contrato.
- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 152/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 780.000.000, acompañado de la Constancia de Cumplimiento de Contrato.
- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 124/2013 suscrito con el BCP por gs. 1.235.520.000, acompañado de la Adenda N.º 1, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Fotocopia autenticada de la Resolución N.º 179/2005 del MEC por la cual se autoriza el funcionamiento de una institución de educación inicial con el nombre de "Guardería Espacio Infantil"
- Fotocopia autenticad de la Resolución N.º 194/2008 del MEC por la cual se autoriza el funcionamiento de una institución de educación inicial con el nombre de "Centro Educativo Inicial Espacio Infantil"
- Fotocopia autenticada del Certificado de Origen N.º 2041/2013, con vencimiento en fecha 11 de noviembre de2015, el documento se encontraba vencido en la fecha de apertura de ofertas realizado en fecha 07 de diciembre de 2015.

Conclusión: la empresa **ESPACIO INFANTIL – Nunila Aponte de Cárdenas** remite la totalidad de los documentos requeridos por el Comité de Evaluación.

Ahora bien con relación al certificado de origen nacional presentado el mismo fue expedido en fecha 11 de noviembre de 2013 y vigencia hasta el 11 de noviembre de 2015.

Cabe destacar que la vigencia de todos los documentos requeridos en el marco de un proceso de contratación se circunscriben al momento de la presentación y la apertura de sobres, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: *"La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado… a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas…" (SIC).*

Conforme al acta de apertura de ofertas de la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"*, la presentación y apertura de ofertas tuvo lugar en la Sede del Ministerio Público – Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, **en fecha 07 de diciembre de 2.015.-**

Es así que en fecha 09 de diciembre de 2015 el Comité de Evaluación por Nota N.º 264, requirió la remisión del Certificado de Origen emitido por MIC, atendiendo que el certificado no fue presentado por el oferente en el acto de presentación y apertura de ofertas.

En el plazo establecido por el Comité de Evaluación el oferente remite copia autenticada del Certificado de Origen N.º 2041/2013 expedido por el MIC en fecha 11 de noviembre de 2013 y fecha de vencimiento 11 de noviembre de 2015, situación que evidencia que el oferente no contaba al momento de la apertura de ofertas con esta documentación, la cual es indispensable para la aplicación del margen de preferencia establecido en la Ley 4558/11, por lo que dicho certificado no será considerado para la aplicación del margen de preferencia correspondiente.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Contrat. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Centro Educativo Infantil "MINIPU" N° 7822

MEMORANDUM N° ...70.../2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Econ. Guido Burgos. *Director*

De : COORDINACIÓN GENERAL – CENTRO EDUCATIVO INFANTIL "MINIPÚ"
Prof. Luz Marina Acosta. *Coordinadora*

Asunto : Ampliación de la Planilla de evaluación

Fecha : Martes, 22 de diciembre de 2015

La Coordinación del Centro Educativo Infantil N° 7.822 "MINIPÚ" se dirige a Ud. a los efectos de presentar la ampliación del informe de cumplimiento o no de la oferta presentada por el oferente **Colegio San Roque González de Santa Cruz,** para la prestación de los servicios solicitados en el PBC, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM",** en donde hace referencia en la Sección III. Suministros Requerido 1. Especificaciones técnicas, de contar o no con el Servicio de Emergencias.

Adjunto a la nota Planilla de Evaluación.

Me despido muy atentamente.

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Fecha: 22 DIC. 2015 Hora: 08:56
Recibido por: José María Duarte V.
Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

minipú
Guardería
Ministerio Público República del Paraguay

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS - AÑO LECTIVO 2016

CONSIDERACIONES GENERALES	Espacio Infantil	San Roque
Prevee actividades correspondientes para las vacaciones de invierno y verano. (Colonia de vacaciones en Julio y Diciembre)	cumple	cumple
Presenta cronograma anual de actividades	cumple	cumple
CONSIDERACIONES DEL SERVICIO BRINDADO		
EDUCACION FISICA Cuenta con el profesional adecuado, y colabora con el desarrollo de las características del cuerpo e imagen corporal	cumple	cumple
DANZA Cuenta con el profesional adecuado, y ofrece al niño/a un espacio en donde pueda desarrollar todas las habilidades motrices.	no cumple	cumple
INGLÉS Cuenta con el profesional adecuado, y permite a los niños/as dotar de una nueva herramienta, a fin de que en el futuro puedan familiarizarse con el idioma.	cumple	cumple
EDUCACIÓN EN VALORES Colabora en que los niños/as aprendan a través de valores y hábitos, a ser ordenados, educados,obedientes y responsables.	cumple	cumple
PLAN NUTRICIONAL Provee el desayuno, media mañana, almuerzo, postre y merienda de cada niño/a	cumple	cumple
SERVICIO DE EMERGENCIAS Cuenta con seguro de servicio de emergencias para el traslado inmediato de los niños/as en caso de accidentes y bridar los primeros auxilios	no especifica	cumple
REQUISITOS PARA EL PERSONAL OFRECIDO POR LA EMPRESA CONTRATISTA		
En cuanto al personal asignado al servicio:		
1. Los profesionales no exceden los 45 años de edad	cumple	cumple
2. Prestarán servicios de lunes a viernes en el horario establecido	cumple	cumple
3. Cuenta con una responsable del servicio tercerizado y demás funcionarios, cumpliendo los días establecidos, de lunes a viernes de 06:30 a 14:30 hs.	cumple	cumple
SERVICIO A PRESTAR		
CUENTA CON:		
RESPONSABLE DEL SERVICIO TERECERIZADO	cumple	cumple
6 MAESTRAS TITULARES	cumple	cumple
6 AUXILIARES DE SALA	cumple	cumple
1 AUXILIAR EN COCINA	cumple	cumple
1 NUTRICIONISTA	cumple	cumple
PROF. DE DANZA	no cumple	cumple
PROF. DE INGLÉS	cumple	cumple
PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA	cumple	cumple
PLANILLA DE PROFESIONALES SOLICITADO		
Las maestras cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
Las auxiliares cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
Las profesoras de clases especiales cumplen con los requisitos establecidos	cumple	cumple
en el PBC	cumple	cumple
La nutricionista cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
La responsable del servicio cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
La auxiliar de cocina cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
RESPONSABILIDADES GENERALES		
1. Prevee las actividades correspondientes al festejo de las fechas establecidas en el calendario anual.	cumple	cumple
OBSERVACIÓN		
LOS DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PBC NO APLICA, SERÁN EVALUADAS UNA VEZ QUE INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN NUESTRO CENTRO .		

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Centro Educativo Infantil "MINIPU" N° 7822

MEMORANDUM N° ..69./2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Econ. Guido Burgos. *Director*

De : COORDINACIÓN GENERAL – CENTRO EDUCATIVO INFANTIL "MINIPÚ"
Prof. Luz Marina Acosta. *Coordinadora*

Asunto : Remitir informe del cumplimiento establecido en el PBC.

Fecha : jueves, 17 de diciembre de 2015

La Coordinación del Centro Educativo Infantil N° 7822 "MINIPÚ" se dirige a Ud. con el fin de remitir informe detallado de las empresas Centro Educativo Inicial "Espacio Infantil" y Col. "San Roque", del cumplimiento o no de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones, para el servicio de la guardería año lectivo 2016.

Adjunto a la nota planilla de evaluación.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Centro Educativo Infantil "MINIPU"
Coordinación

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Fecha de Recepción: 17 DIC 2015 Hora: 10:54
Lic. Adriana Méndez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma: Nº Exp.
Unidad Operativa de Contratación

minipú Guardería — Ministerio Público República del Paraguay

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS - AÑO LECTIVO 2016

CONSIDERACIONES GENERALES	Espacio Infantil	San Roque
Prevee actividades correspondientes para las vacaciones de invierno y verano. (Colonia de vacaciones en Julio y Diciembre)	cumple	cumple
Presenta cronograma anual de actividades	cumple	cumple
CONSIDERACIONES DEL SERVICIO BRINDADO		
EDUCACION FISICA Cuenta con el profesional adecuado, y colabora con el desarrollo de las características del cuerpo e imagen corporal	cumple	cumple
DANZA Cuenta con el profesional adecuado, y ofrece al niño/a un espacio en donde pueda desarrollar todas las habilidades motrices.	no cumple	cumple
INGLÉS Cuenta con el profesional adecuado, y permite a los niños/as dotar de una nueva herramienta, a fin de que en el futuro puedan familiarizarse con el idioma.	cumple	cumple
EDUCACIÓN EN VALORES Colabora en que los niños/as aprendan a través de valores y hábitos, a ser ordenados, educados,obedientes y responsables.	cumple	cumple
PLAN NUTRICIONAL Provee el desayuno, media mañana, almuerzo, postre y merienda de cada niño/a	cumple	cumple
SERVICIO DE EMERGENCIAS Cuenta con seguro de servicio de emergencias para el traslado inmediato de los niños/as en caso de accidentes y bridar los primeros auxilios	no especifica	no especifica
REQUISITOS PARA EL PERSONAL OFRECIDO POR LA EMPRESA CONTRATISTA		
En cuanto al personal asignado al servicio:		
1. Los profesionales no exceden los 45 años de edad	cumple	cumple
2. Prestarán servicios de lunes a viernes en el horario establecido	cumple	cumple
3. Cuenta con una responsable del servicio tercerizado y demás funcionarios, cumpliendo los días establecidos, de lunes a viernes de 06:30 a 14:30 hs.	cumple	cumple
SERVICIO A PRESTAR		
CUENTA CON:		
RESPONSABLE DEL SERVICIO TERECERIZADO	cumple	cumple
6 MAESTRAS TITULARES	cumple	cumple
6 AUXILIARES DE SALA	cumple	cumple
1 AUXILIAR EN COCINA	cumple	cumple
1 NUTRICIONISTA	cumple	cumple
PROF. DE DANZA	no cumple	cumple
PROF. DE INGLÉS	cumple	cumple
PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA	cumple	cumple
PLANILLA DE PROFESIONALES SOLICITADO		
Las maestras cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
Las auxiliares cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
Las profesoras de clases especiales cumplen con los requisitos establecidos	cumple	cumple
en el PBC	cumple	cumple
La nutricionista cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
La responsable del servicio cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
La auxiliar de cocina cumple con los requisitos establecidos en el PBC	cumple	cumple
RESPONSABILIDADES GENERALES		
1. Prevee las actividades correspondientes al festejo de las fechas establecidas en el calendario anual.	cumple	cumple
OBSERVACIÓN		
LOS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC NO APLICA, SERÁN EVALUADAS UNA VEZ QUE INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN NUESTRO CENTRO .		

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay
Comité de Evaluación

Asunción, 21 de diciembre de 2015.-

Prof. Luz Marina Acosta, coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"
PRESENTE

Los Miembros del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Contratación de Servicios de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto – Ad Referéndum,*** tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitir adjunto a la presente, la documentación presentada por la empresa: **Colegio San Roque González de Santa Cruz.-**

La documentación presentada guarda relación a la observación realizada en su planilla de evaluación y que fuera remitida por el Memorando N.º 69/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015.-

Al respecto se solicita la ampliación del informe de cumplimiento o no de la oferta presentada por el oferente antes mencionado en el punto observado en su anterior informe.-

En atención a la premura de los procedimientos administrativos requeridos para dicha evaluación y posterior adjudicación, solicitamos que dicha contestación sea proveída en un plazo de hasta 24 horas posteriores a la recepción de la presente.-

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, muy atentamente.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	Kimberlyn Montenegro
C.I.:	3.965.110
Fecha: 21/12/15	Hora: 11:30
Sello:	Guardería Minipú.

138

Ministerio Público
República del Paraguay
Comité de Evaluación

Asunción, 15 de diciembre de 2015.-

Lic. Elizabet Alvarenga, directora
Dirección De Gestión De Talento Humano
Prof. Luz Marina Acosta, coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"
PRESENTE

Los Miembros del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Contratación de Servicios de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto – Ad Referéndum,*** tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitir adjunto a la presente, la documentación presentada por las empresas: **Centro Educativo Inicial "ESPACIO INFANTIL" y Colegio San Roque González de Santa Cruz.-**

En dicho sentido, se solicita se sirvan verificar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas, presentando un informe detallado del cumplimiento o no de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Es importante destacar que la documentación de los oferentes será remitida a la coordinación del Centro Educativo y que, se adjunta copia del pliego de bases y condiciones y de la adenda n.º 1.

En atención a la premura de los procedimientos administrativos requeridos para dicha evaluación y posterior adjudicación, solicitamos que dicha contestación sea proveída en un plazo de hasta 48 horas posteriores a la recepción de la presente.-

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, muy atentamente.-

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E
Director U.O.C.
Ministerio Público

Recibí las documentaciones presentadas por las empresas Colegio San Roque y Centro Educativo Inicial "Espacio Infantil".

Luz Marina Acosta
Coordinadora
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

15/12/15.
11:00 hs.

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Gestión de Talento Humano

Recepción de documentos Fecha: 15 DIC. 2015
Hora: 11:15 Firma: Aclaración: Romina Granada

Ministerio Público
República del Paraguay

MEMORANDUM D.G.T.H. N° ....7634..../2015

A : Econ. GUIDO BURGOS, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : Lic. ELIZABET ALVARENGA, Directora
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO : Informe con relación al SINARH

FECHA : ..10.....de diciembre de 2015.

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando UOC N° 2626/15, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto – Ad Referéndum, a través del cual se solicita información referente a los oferentes presentados en dichos procedimientos, a fin de corroborar que los mismos, no sean oferentes del Estado, y a la vez funcionarios públicos.

En base a la nómina se pudo corroborar que:

- CAROL MARILENE INSFRAN PELOZO, con C.I. N° 1.316.809, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- JOSE ANIBAL INSFRAN PELOZO, con C.I. N° 849.200, figura en el SINARH como funcionario permanente pasivo en la Universidad Nacional de Asunción hasta el 24/09/20003, y con devolución de aporte jubilatorio en el año 2011. Actualmente no figura con datos administrativos activos en el SINARH.
- NUNILA MARIA APONTE DE CARDENAS, con C.I. N° 1.480.922, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Se anexa impresión de pantalla y el antecedente para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Coordinación UOC
☐ Informar
☐ Para el Proceso Pertinente
☐ Análisis Respectivo
OTROS:

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Fecha: 10 Dic. 2015 Hora: 10:20
Recibido por: Marcelo Carballo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay

MEMORANDUM Nº ...259.../2015

A : Lic. ELIZABET ALVARENGA, Directora
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DE : Lic. RICARDO FIGUEREDO, Jefe de Departamento
DEPTO. BASE DE DATOS Y REGISTROS DEL PERSONAL

ASUNTO : Informe con relación al SINARH

FECHA : ....9.....de diciembre de 2015.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir informe con relación al SINARH en el marco de los diferentes procesos de contratación llevados a cabo por el Ministerio Público a fin de corroborar que los mismos, no sean oferentes del Estado, y a la vez funcionarios públicos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ricardo A. Figueredo G.
Jefe de Dpto. de B. de Datos y Regis. del Pers.
Direc. de Gestion del Talento Humano
Ministerio Público

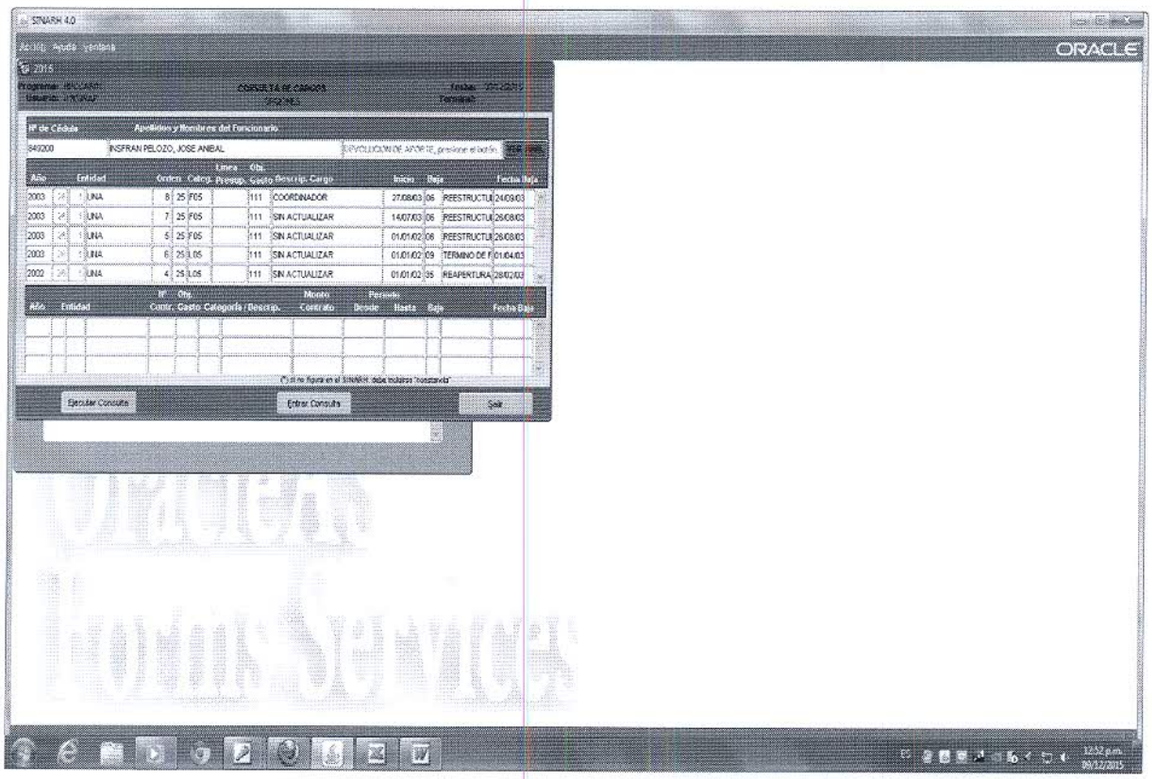

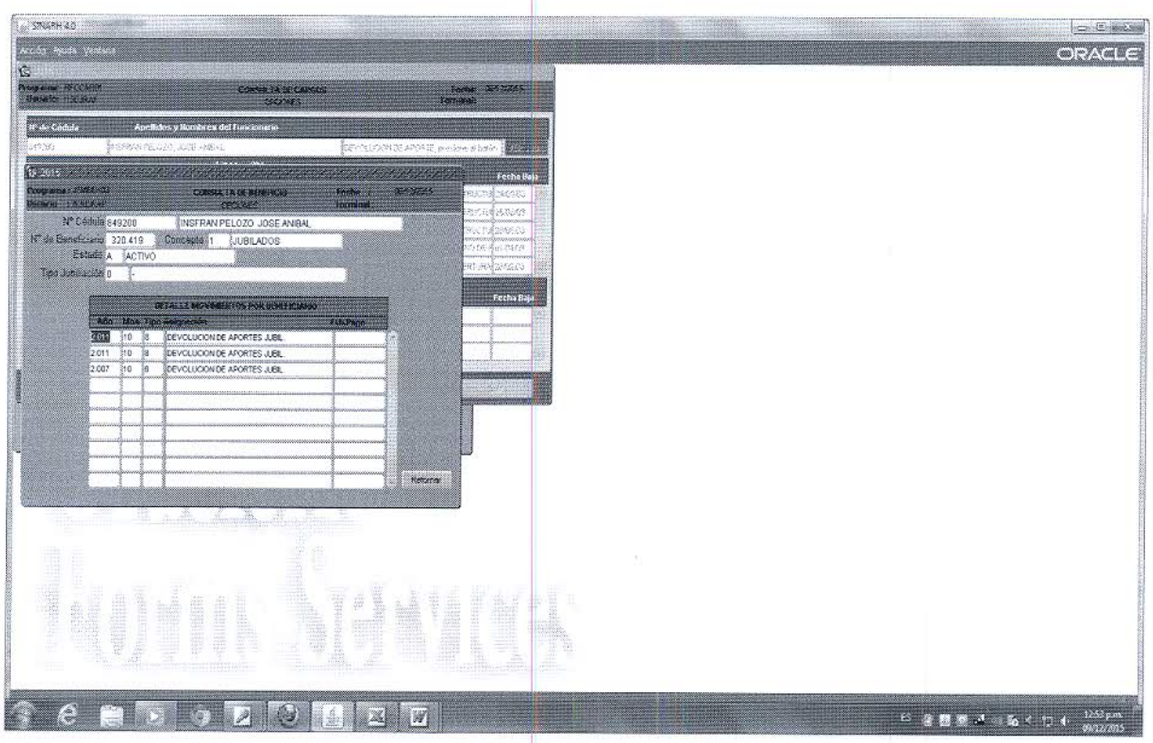

Ricardo A. Figueredo G.
Jefe de Dpto. de B. de Datos y Regis. del Pers.
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDO UOC N° 1676 /2015

A: **Lic. ELIZABETH ALVARENGA, directora**
DIRECCIÓN DE TALENTOS HUMANOS

DE: **Econ. Guido Burgos, director**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REF.: Solicitud de informe con relación al SINARH

FECHA: 07 de diciembre de 2015.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Gestión del Talento Humano
Recepción de documentos (fax)
07 DIC. 2015
Fecha:
Hora: 10:44
Yohana Penayo
Asistente
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto – Ad Referéndum, a fin de solicitar la colaboración de su Dirección, se sirva proveer información respecto a los oferentes presentados en dicho procedimiento, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
Colegio San Roque González de Santa Cruz	Carol Marilene Insfrán Pelozo – Socio y Representante legal	1.316.809
	José Aníbal Insfrán Pelozo – Socio y Representante legal	849.200
Centro Educativo Inicial "Espacio Infantil"	Nunila María Aponte de Cárdenas - Propietaria	1.480.922

En tal sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 849/15, **se requiere un informe acerca del listado remitido**, por el cual se pueda verificar si los mismos se registran como funcionarios o contratados de Ministerio Público a fin de analizar si los mismos pueden intervenir en cualquier etapa del procedimiento de la presente contratación. O si los mismos se encuentran actualmente activos como funcionarios públicos en cualquier otra entidad estatal, a fin de analizar si se encuentran dentro de las prohibiciones del inciso "b". En el supuesto caso de que alguna persona figure como funcionario público, se ruega se sirva proveer el informe detallado por funcionario, donde figuren todos los datos actuales como ser: entidad, Categoría, Cargo, Rubro, etc.

Por último, agregar que el motivo de la presente solicitud, es la necesidad de verificar que lo expresado por las empresas oferentes, en su Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades para contratar con el Estado, sea real y esté documentada por la Convocante, previa a la adjudicación y comunicación posterior a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ejecutar eficazmente los contratos y que el Ministerio Público pueda contar con los bienes objetos del citado llamado.

En espera de contar con lo solicitado en la brevedad, lo saluda atentamente.-

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones